

El gobierno autorizó la realización de la obra privada en Mendoza



El gobierno nacional autorizó la reanudación de las obras de construcción en el ámbito privado en la provincia de Mendoza.

Además la medida se hará extensiva para las provincias de San Juan, Misiones, Neuquén, Santa Cruz, Entre Ríos, Salta, Mendoza, La Pampa y Jujuy, en una nueva apertura parcial del aislamiento obligatorio por el coronavirus.

La medida quedó plasmada en una decisión administrativa del Jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, tras una petición de los gobernadores de esas provincias, quienes además debieron presentar un protocolo sanitario que se tendrá que respetar estrictamente para la prestación de esa actividad evitando la propagación de la enfermedad.

La medida rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial, igual que las restantes referidas a otras actividades conocidas hoy.

Los mandatarios provinciales, se indicó, “han formalizado solicitudes con el fin de exceptuar del ‘aislamiento social, preventivo y obligatorio’ y de la prohibición de circular, en el ámbito de sus jurisdicciones a las personas afectadas al desarrollo de obra privada, acompañando al efecto el asentimiento de la máxima autoridad sanitaria local y el protocolo sanitario de funcionamiento correspondiente”.

La medida explicó que “se exceptúa” del aislamiento a las personas dedicadas “al desarrollo de obra privada, en los términos establecidos en la presente decisión

Sostuvo además que “el ejercicio de la actividad (...) se encuentra sujeto a la implementación y cumplimiento de los protocolos sanitarios que cada jurisdicción establezca, en cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones sanitarias y de seguridad de las autoridades nacionales”.

Fuente: Jornada